



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. Nº 2010 – 036.

#### VISTO:

La aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Inversiones y Operación año 2010 efectuada por el Directorio de la Corporación en sesión del día 15 de abril de 2010; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los artículos 24º, Nº 5, inciso 3º y 36º, Nº 6 de los estatutos de la Corporación.

#### DECRETO:

1. Apruébese las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Inversiones y Operación año 2010:

|  |          |         |
|--|----------|---------|
| 1.1 Construcciones no iniciadas:   | Mill. \$ | 676.-   |
| 1.2 Inversiones no ejecutadas  | Mill. \$ | 138.-   |
| Carreras nuevas  | Mill \$  | 50.-    |
| Proyectos DIUC   | Mill. \$ | 38.-    |
| Proyectos Dirección Docencia   | Mill. \$ | 50.-    |
| Otras contrapartes   | Mill. \$ | 97.-    |
| 1.3 Reparaciones mayores   | Mill. \$ | 1.068.- |
| 1.4 Rebaja de 3% Presupuesto Remuneraciones de Facultades y Reparticiones (Mayo-Diciembre) | Mill. \$ | 443.-   |
| 1.5 Rebaja de 3% Presupuesto de Operaciones de Facultades y Reparticiones (Mayo-Diciembre) | Mill. \$ | -----   |
| TOTAL  | Mill. \$ | 2.560.- |

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan para implementar las modificaciones descritas y la Dirección de Servicios ejecutará las obras de recuperación de la infraestructura física aplicando los recursos indicados.

Transcríbase a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director del Campus Los Ángeles, al Director del Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de Asuntos Internacionales e Institucionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Graduados, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información, Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de abril de 2010.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° XXXXX

### VISTO:

La aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Inversiones y Operación año 2010 efectuada por el Directorio de la Corporación en sesión del día 15 de abril de 2010; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los artículos 24°, N° 5, inciso 3° y 36°, N° 6 de los estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

1. Apruébese las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Inversiones y Operación año 2010:

|   |          |         |
|---|----------|---------|
| 1.1 Construcciones no iniciadas:  | Mill. \$ | 676.-   |
| 1.2 Inversiones no ejecutadas   | Mill. \$ | 138.-   |
| Carreras nuevas   | Mill \$  | 50.-    |
| Proyectos DIUC  | Mill. \$ | 38.-    |
| Proyectos Dirección Docencia  | Mill. \$ | 50.-    |
| Otras contrapartes  | Mill. \$ | 97.-    |
| 1.3 Reparaciones mayores  | Mill. \$ | 1.068.- |
| 1.4 Rebaja de 3% Presupuesto Remuneraciones de<br>Facultades y Reparticiones (Mayo-Diciembre) | Mill. \$ | 443.-   |
| 1.5 Rebaja de 3% Presupuesto de Operaciones de<br>Facultades y Reparticiones (Mayo-Diciembre) | Mill. \$ |         |
|   | -----    |         |
| TOTAL   | Mill. \$ | 2.560.- |

2. La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan para implementar las modificaciones descritas y la Dirección de Servicios ejecutará las obras de recuperación de la infraestructura física aplicando los recursos indicados.

Transcríbase a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director del Campus Los Ángeles, al Director del Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de Asuntos Internacionales e Institucionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Graduados, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información, Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de abril de 2010.